



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

**Informe**

**Número:** IF-2019-76812107-APN-DNRYRT#MPYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 26 de Agosto de 2019

**Referencia:** Expediente N° 567.233/17

De conformidad con lo ordenado en la **RESOLUCION SECT N° 933/19 (RESOL-2019-933-APN-SECT#MPYT)** se ha tomado razón del acuerdo obrante a fojas 66/68 y el acta complementaria de fojas 82 del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1499/19.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,  
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564  
Date: 2019.08.26 14:29:29 -03'00'

CARLOS MAXIMILIAN LUNA  
Asistente administrativo  
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo  
Ministerio de Producción y Trabajo

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -  
GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,  
o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,  
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA,  
serialNumber=CUIT 30715117564  
Date: 2019.08.26 14:29:30 -03'00'



MINISTERIO de  
**TRABAJO**  
EMPLEO y SEGURIDAD SOCIAL

DELEGACION REGIONAL ROSARIO – Rioja 1120- 4to piso- 2000 Rosario  
T.E. 0341 – 4402172-4402176

2017- Año de la Energía Renovable



**Expte. 1-224-567233-2017**

Dra. VERÓNICA REYNOSO  
ASESORA TÉCNICO LEGAL  
M.T.E. 0341-4402172/248  
D.R. Rosario

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe a los 09 días del mes de Junio de 2017; siendo las 9.30 hs, comparecen en el Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social, por ante la funcionaria actuante de esta Delegación Regional Rosario, Dra. Verónica Reynoso, comparecen por **Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor de la R.A. (S.M.A.T.A.)** Sec. Rosario; Sr Secretario General Hugo Marcelo Barros DNI 6.078.154, Sr. Sub-Secretario Gremial Roman Moyano DNI 29.449.831, también se encuentran presentes los delegados del personal Gisela Corvetti DNI 29.557.987 y Hugo Albertin DNI 33.082.079. Por otra parte, y en representación de la empresa **Sensor Automatización Agrícola S.A.** se encuentra el Sr. Walter E. Peruzzo D.N.I. 11.895.134, CP. Damián Alcalde DNI 25.205.842, Antonela Ferracuti DNI 35.748.770 y Dr. Ariel Bertolotto DNI 18.271.016.-

Abierto el acto por la funcionaria actuante, solicita en primer término a las partes que acompañen la documentación correspondiente a fin de acreditar las representaciones invocadas. En uso de la palabra la Sindical manifiesta que ha cumplido con lo establecido por las disposiciones legales vigentes Decreto 514/03 en lo relativo al cupo femenino. Seguidamente las partes de común acuerdo manifiestan haber alcanzado el convenio que se detalla seguidamente: Luego de un intercambio de ideas entre los representantes de la empresa y los representantes sindicales, los cuales manifiestan que han realizado una asamblea con el personal de la empresa donde se decidió aceptar la propuesta realizada por parte de la empresa y por consiguiente, ambas partes, representantes sindicales y representantes de la empresa manifiestan que se ha llegado al siguiente ACUERDO:

- 1) Conformar una nueva escala salarial, sobre los Sueldos y Jornales Básicos vigentes al 31/03/2017 de todas las categorías el cual se realizará en 3 etapas escalonadas, siendo la vigencia de su primer etapa a partir del 01/05/2017, la segunda etapa a partir del 01/08/2017 y la tercera etapa a partir del 01/11/2017, conforme se detalla como quedarían las escalas salariales.

ROMAN MAXIMILIANO MOYANO  
SUB-SECRETARIO GREMIAL  
S.M.A.T.A. Secc. ROSARIO

MARCELO HUGO BARROS  
SECRETARIO GENERAL  
S.M.A.T.A. Secc. ROSARIO

Sensor Automatización Agrícola S.A.  
WALTER PERUZZO  
PRESIDENTE

SENSEO  
AUTOMATIZACIÓN AGRÍCOLA S.A.  
CP DAMIÁN ALCALDE  
DPTO. CONTADURIA

Dr. ARIEL BERTOLOITTO  
ABOGADO  
C.P. XXII - P.B. 340  
Tel. 4402172 - 4402176





MINISTERIO de  
**TRABAJO**  
EMPLEO y SEGURIDAD SOCIAL

DELEGACION REGIONAL ROSARIO – Rioja 1120- 4to piso- 2000 Rosario  
T.E. 0341 – 4402172-4402176

2017- Año de la Energía Renovable



Dra. VERONICA REYNOLDO  
SECRETARIA GENERAL  
D.R. Rosario

CATEGORIAS	Vigencia a partir del 01/05/17	Vigencia a partir del 01/08/17	Vigencia a partir del 01/11/17
Aprendiz	58,41	62,74	67,07
Operario	63,84	68,57	73,30
Medio Oficial	73,93	79,41	84,88
Oficial	80,87	86,86	92,85
Polivalente	88,81	95,39	101,97
Líder de Equipo	98,49	105,78	113,08
Técnico de Producción C/ Inspector Oficial	98,49	105,78	113,08
Técnico de Producción B / Inspector Polivalente	113,37	121,77	130,16
Técnico de Producción A / Inspector Líder	130,79	140,48	150,17
Técnico de Post- Venta C	105,48	113,29	121,10
Técnico de Post- Venta B	121,04	130,01	138,97
Técnico de Post- Venta A	133,09	142,94	152,80
Auxiliar de Ingeniería B	20.104,01	21.593,20	23.082,38
Auxiliar de Ingeniería A	22.125,24	23.764,15	25.403,05
Asistente de Desarrollo B	25.738,92	27.645,51	29.552,09
Asistente de Desarrollo A	28.648,21	30.770,30	32.892,39
Asistente de Desarrollo Señor	31.343,16	33.664,88	35.986,59
Auxiliar Administrativo	14.560,98	15.639,57	16.718,16
Asistente Administrativo de 3ª	16.337,20	17.547,36	18.757,53
Asistente Administrativo de 2ª	19.154,64	20.573,51	21.992,37
Asistente Administrativo de 1ª	21.298,36	22.876,01	24.453,67
Administrativo Senior	23.135,82	24.849,58	26.563,34
Supervisor de Area y/o Sección	24.667,04	26.494,23	28.321,41
Técnico Comercial B	26.351,39	28.303,34	30.255,30
Técnico Comarcial A	28.188,87	30.276,93	32.365,00

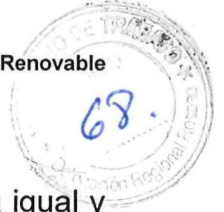
Sin perjuicio del incremento indicado en el punto precedente, la empresa abonará, en forma de Asignación Especial No Remunerativa, única, no

Sensor Automotrización Agrícola S.A.  
WALTER PERUZZO  
PRESIDENTE

ROMAN MAXIMILIANO MOYANO  
SUB-SECRETARIO GREMIAL  
S.M.A.T.A. Secc. ROSARIO

MARCELO HUGO BARROS  
SECRETARIO GENERAL  
S.M.A.T.A. Secc. ROSARIO

ANTONIO IZQUIERDO  
ABOGADO  
C.R. DANIEL ALCALD  
DPTO. PUNTA ROJA



bonificable, y con carácter excepcional, a todos los trabajadores la suma igual y uniforme para todas las categorías del convenio colectivo de trabajo de pesos Cinco mil Quinientos con 00/100 (\$ 5.500,-) la cual se liquidará bajo la denominación de "Asignación Especial No Remunerativa 2017", en forma completa o abreviada. Dicho importe se abonará en un solo pago los primeros días junio de 2017. Habida cuenta su naturaleza y excepcionalidad, estos importes tendrán carácter no remunerativo ni contributivo a ningún efecto. El importe de dicha Asignación aquí pactada en ningún caso se incorporará a los salarios básicos ni se considerará como base de cálculo de los mismos para futuras negociaciones.-----

- 3) Se acuerda fijar los nuevos topes correspondiente a la Contribución Solidaria (Art. 39 del CCT SMATA - SENSOR) pasando a ser a partir del 01/05/2017 de \$ 470,99 (pesos cuatrocientos setenta con 99/100), a partir del 01/08/2017 de \$ 505,88 (Pesos quinientos cinco con 88/100) y a partir del 01/11/2017 de \$ 540,76 (Pesos quinientos cuarenta con 76/100) respectivamente.-----
- 4) Se acuerda mantener el plazo de vigencia del presente acuerdo hasta el 31/03/2018.-----
- 5) Ambas partes se comprometen a mantener la paz social.-----
- 6) Ambas partes, solicitan la homologación del presente acuerdo y se comprometen a realizar todas las diligencias necesarias para ello.-----

Con lo que no siendo para más se da por finalizado el acto, previa lectura y ratificación, firman todos los comparecientes. -----

**ROMAN MAXIMILIANO MOYANO**  
SUB-SECRETARIO GREMIAL  
S.M.A.T.A. Secc. ROSARIO

Dra. VERONICA REYNOSO  
ASESOR TECNICO LEGAL  
Leg. 28/248  
M.T.E y S.S. - D.R. Rosario

**MARCELO HUGO BARROS**  
SECRETARIO GENERAL  
S.M.A.T.A. Secc. ROSARIO

Sensor Automatización Agrícola S.A.  
**WALTER PERUZZO**  
PRESIDENTE

**Dr. ARIEL ANTONIO BERTOLOTTI**  
ABOGADO  
C./R. L. XXII - Fº 340  
C.G.J.N. T. 91 - Fº 706  
Tel.: 4409262 - 4492715

**DAMIAN ALCALDE**  
DPTO. CONTADURIA





"2019 - Año de la Exportación"



Ministerio de Producción y Trabajo

*[Handwritten signature]*  
RUBÉN MARTÍN BARRIOS  
Despacho  
Dpto. Relaciones Laborales N° 2  
- D.N.C. - D.N.R.T. -  
M.T.E. y S.S.

**EXPEDIENTE N°567233/17**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los **09** días del mes de enero de 2019, siendo las 11.30 horas, en el **MINISTERIO DE PRODUCCION Y TRABAJO**, Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo, Departamento Relaciones Laborales N°2, ante mi Sr. Rubén Martín BARRIOS, en representación del **SINDICATO DE MECÁNICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR (SMATA)**, con domicilio en Avda. Belgrano 665, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Sr. Ricardo Jorge Ramón DE SIMONE (DNI N°11.460.260) en calidad de Secretario Gremial.

Declarado abierto el acto por el **funcionario actuante** y cedida la palabra al compareciente, manifiesta: que viene en este acto a ratificar acuerdo arribado en forma directa, que se encuentra agregado en el expediente de la referencia a Fs. 66/68, de fecha 09/06/2017, celebrado en el marco del CCT N°1258/12 "E". Que ratifica en todos sus términos y reconoce como propias las firmas allí insertas, manifestando su solicitud homologación.-----

La **representación sindical** declara bajo juramento que da cumplimiento a lo previsto en el artículo 1° de la Ley N° 26.574 (cupó femenino).-----

No siendo para más, a las 11.45 horas, se da por finalizado el acto firmando los comparecientes al pie de la presente, previa lectura, para constancia, ante mí, que CERTIFICO.-----

**SMATA**

*[Handwritten signature]*  
RICARDO JORGE DE SIMONE  
Secretario Gremial  
Consejo Directivo Nacional  
S.M.A.T.A.

*[Handwritten signature]*

Lic. María del Carmen Brigante  
Jefa  
Dpto. Relaciones Laborales N° 2  
D.N.C. - D.N.R.T.  
M.T.E. y S.S.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Reso 933-19 acu 1499-19

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.